



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 09 AGO 2022

004824

2022/05/001/1122

**VISTO:** la nota del Auditor Interno de la Nación de fecha 26 de octubre de 2021, solicitando la adquisición de equipamiento para sala de reuniones;

**RESULTANDO:** I) que la mencionada adquisición se requiere en el marco del Componente 2: "Fortalecimiento de la Gestión Financiera" del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, financiado parcialmente con el Contrato de Préstamo N° 4705/OC-UR", suscrito el día 31 de enero de 2019 entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

II) que se realizó un proceso de Comparación de Precios y se recibieron ofertas de las empresas Paldir S.A. (Composystem) y Víctor Barsamian Balian (SoniPro);

III) que con fecha 9 de junio de 2022, el Departamento de Informática de la Auditoría Interna de la Nación, emite informe en el que recomienda adjudicar a la empresa "Paldir S.A. (Composystem)", por un total de USD1.464,00.- (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100) impuestos incluidos;

**CONSIDERANDO:** I) que el proceso se ha realizado en un todo de acuerdo a lo establecido en las "Políticas para la Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15" y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) – Decreto N° 150/12, de 11 de mayo de 2012;

II) que por nota CSC/CUR-ICS-994/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, el BID comunicó su "no objeción" a la solicitud de financiar la referida adquisición;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo previsto en el literal B) del artículo 29 y el artículo 45 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) – Decreto N° 150/12, de 11 de mayo de 2012, a la Resolución Ministerial N° 2468, de 31 de diciembre de 2015, y a las normas de procedimiento establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo,

EV/A-MR

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**  
en ejercicio de atribuciones delegadas

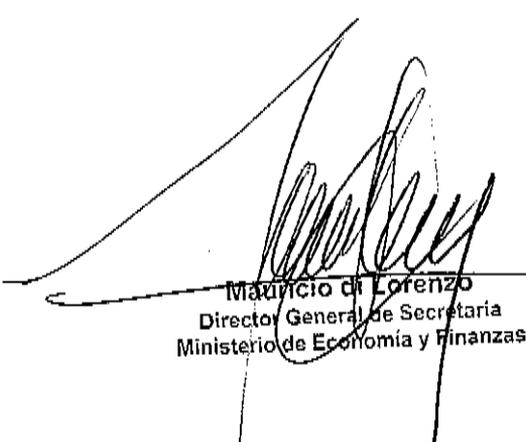
**RESUELVE:**

1º) Adjudicase a la empresa **PALDIR S.A. (Composystem)**, por un monto total de **USD 1.464,00.-** (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100) impuestos incluidos, la adquisición de equipamiento para sala de reuniones de acuerdo al siguiente detalle:

PALDIR S.A. (Composystem)						
Item	Objeto	Precio Unitario USD	Cantidad	Subtotal USD	IVA USD	Total USD
1	equipamiento para sala de reuniones	1.200	1	1.200	264	1.464.-
<b>Total USD</b>						<b>1.464-</b>

2º) Establécese que el financiamiento de las erogaciones derivadas de la contratación será con cargo al Componente 2 "Fortalecimiento de la Gestión Financiera" del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, Préstamo BID N° 4705/OC-UR", Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, Programa 488, Proyecto 815, Objeto del Gasto 322, con Financiamiento 2.1 (Endeudamiento externo) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con Financiamiento 1.1 (Rentas Generales).

3º) Encomiéndase a la Unidad Coordinadora de Proyectos de esta Secretaría de Estado, la emisión de la orden de compra y demás trámites pertinentes.

  
Maximiliano Lorenzo  
Director General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas